

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO

	FORMATO RPC	
RÉG	GIMEN DE PROPIEDAD CONDOMINIO	EN

COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

DD

MM

AA

FOLIO DE MOSTRADOR

DE MEXICALI									
		TIPO DE TRÁMITE	○ C-1	○C-2	○C-3			No FOLIO/ RETYS	
DATOS DEL SOLICITANTE									
EL C					TEL				
CON DOMICILIO EN				COL/FRACC.					
TIENE A BIEN SOLICITAR CONVERSIÓN AL RÉGIME					AD DE EFEC	TUAR EL TRAMITE	DE	SE	LLO
DATOS DEL CONDOMINIO):							RF	CIBIDO
TIPO:	NO. DE UNIDADES:			(V	IVIENDAS O LOCA	ALES)		0.5.50	
SUPERFICIE DEL PREDIO: M2 DE CONSTRUCCIÓN:									
		3:		CUS:				CLAVES	CATASTRALES
DENOMINADO:			NOMBRE DEL	CONDOMINIO			[
DATOS DEL PROPIETARIO									
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL FIRMA						TELEFONO			
CALLE NUMERO					COLONIA/FRACCIONAMIENTO				
DATOS DEL PERITO: RESPONSABLE DIRECTO	OR DE PROYEC	TO:			RESI	PONSABLE DIREC	TOR DE (OBRA:	
NEOF ONO NEED BINEOF	511 52 1 110 1 20	10.			1,120.	0110/1222 211120			
NO. DE REGISTRO: FIRMA:					NO.	NO. DE REGISTRO:		FIRMA:	
	DESP/	ACHADO)-2		DE	C-3 ESPACHADO	
			A	RQ. HÉCTOR	RAÚL HERN	ÁNDEZ MUÑOZ			

La Dirección de Administración Urbana del H. Ayuntamiento de Mexicali, en el Ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 239, 240, y 241 fracción I y 242 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, artículo 1 y 6 fracciones II. III, IV, V, VI, y X, 8 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, delegadas a esta Dirección mediante acuerdo de cabildo tomado en Sesión Ordinaria de fecha 30 abril de 1996, publicados en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Baja California en fecha once de octubre de mil novecientos noventa y seis, artículo 1 del Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali. artículo 39 fracción I y artículo 51 del reglamento municipal de imagen urbana, 138 del Reglamento de Administración Publica Municipal de Mexicali Baja California; y I Artículo 68 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California. II. Artículo 69 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California. Si como también en la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado Libre y Soberano de Baja California, publicado en el periódico oficial No. 16 de fecha de 10 de junio de 1973, Tomo LXXX.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO

Comprendo que la autorización del tramite solicitado dependerá de que los datos en el presente formato sean ciertos y que cumplan con la normatividad vigente, independientemente del pago que se realice por concepto de derechos para dar cause a la atención.

Este formato sustituye a los anteriores a partir de Junio del 2023



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



FORMATO RPC REQUISITOS Y SEGUIMIENTO Todos los tramites y servicios solicitados generan pago de derechos.

Requisito indispensable contar previamente con: FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA RÉGIMEN EN CONDOMINIO	SOLICITAR FORMATO S-US EN RECEPCION Requisitos: VOBO DE FRACCIONAMIENTOS (DONACIONES) VOBO SIDURT (DONACIONES) VOBO IMIP (COS y CUS)	
REVISIÓN PREVIA DE ANTEPROYECTO	ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO ÁREAS PRIVATIVAS ÁREAS COMUNES ÁREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN ÁREAS DE SERVICIO (MEDIDORES CFE, CESPM, BASURA) ESTACIONAMIENTOS	
FACTIBILIDAD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	□ PROYECTO EJECUTIVO, CON LAS CORRECCIONES SOLVENTADAS DE LA REVISIÓN PREVIA □ DICTAMEN DE ACCESOS VIALES	
FACTIBILIDAD DE CONVERSIÓN A RÉGIMEN DE CONDOMINIO C-1	□ FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO □ DESLINDE CATASTRAL CERTIFICADO, VIGENCIA DE 2 AÑOS □ CONSTANCIA DE PROPIEDAD □ FACTIBILIDAD DE LICENCIA E CONSTRUCCIÓN (PRESENTAR PLANOS CON SELLO DE REVISADO) □ FACTIBILIDAD DE SERVICIOS CESPM □ FACTIBILIDAD DE SERVICIOS CFE □ DICTAMEN DE ACCESOS VIALES □ CRONOGRAMA (FASES DE DESARROLLO, PLAN MAESTRO)	
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	□ PRESENTAR REQUISITOS Y FORMATO LC-1, PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
CONVERSION A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO C-2	□ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA □ DICTAMEN DE USO DE SUELO □ LIBERTAD DE GRAVÁMENES FISCAL E HIPOTECARIO □ REGLAMENTO DE CONDOMINIO □ MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO □ TABLA DE INDIVISOS	
TRASLACIÓN DE CONDOMINIO C-3	□ AVALÚO BANCARIO (NOMBRE DE LA FIANZADORA) □ TERMINACIÓN DE OBRA (OFICIO SOLICITUD DE FIANZA) □ DEPOSITO DE FIANZA DE GARANTIA	
CANCELACIÓN DE FIANZA	□SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZA DE GARANTÍA	